

# Llaman a mejorar la especialización y protección de los derechos de los adolescentes en Baja California Sur

Posted on 7 de mayo de 2025 by Diario Humano



## La iniciativa busca llenar vacíos en la ley actual y garantizar un sistema más justo y especializado para los adolescentes

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – La diputada Arlene Moreno Maciel (PT) propuso reformar la Ley de Justicia para Adolescentes en el Estado de Baja California Sur, para que configure un mecanismo que respete los derechos de los adolescentes acusados de cometer delitos, mediante instrumentos que les brinden la oportunidad de tener un futuro y les garantice el derecho a su desarrollo integral.

La iniciativa reforma y adiciona los artículos del uno al tres de la referida ley, además la armoniza con la ley general en la materia. Incorpora los grupos etarios I: de 12 a menos de 14 años; etario II: de 14 a menos de 16 años, y etario III: de 16 a 18 años.

Asimismo, establece entre los objetos de la ley, el garantizar los derechos humanos de los menores imputados.

Moreno Maciel dijo que uno de los objetivos de su propuesta es darle mayor claridad y certeza al cuerpo normativo, pues el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, es materia que amerita una debida especialización en la rama, como lo señala el principio de “Especialización en justicia juvenil”.

Señaló que observó algunos vacíos de gran relevancia en la ley vigente, además de que la propuesta legislativa busca que las personas que intervienen en el sistema integral de justicia para adolescentes, cuenten con las herramientas y aportes que la ley brinda, con lo que se estaría cumpliendo en una parte sustancial del principio de “Especialización en Justicia Juvenil”.

Cabe precisar que en México en el 2005 se reformó el artículo 18 constitucional, dejando atrás el modelo basado en el esquema de corte tutelar, reconociendo los derechos de las niñas y los niños como personas en desarrollo y en la necesidad de asegurarles una protección especial para el ejercicio de sus derechos, haciéndolos sujetos solo de asistencia social, y dejando el internamiento como medida extrema, por tiempos más cortos y sólo para mayores de 14 años.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para su dictaminación.